



**Deputación
DA CORUÑA**

SERVIZO DE CONTABILIDADE

**INFORMES SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE
LAS FACTURAS RECIBIDAS
TERCER TRIMESTRE DE 2015**

*(LEY 15/2010, DE 15 DE JULIO DE MEDIDAS DE LUCHA
CONTRA LA MOROSIDAD)*



**Deputación
DA CORUÑA**

SERVIZO DE CONTABILIDADE

Negociado V

INDICE

- 1.- Informe de la Intervención Provincial, de fecha 8 de octubre de 2015, en cumplimiento del apartado 4 del artículo quinto de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**
 - **Anexo I: Pagos realizados en el tercer trimestre de 2015.**
 - **Anexo II: Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del tercer trimestre de 2015.**
 - **Anexo III: Detalle del período medio de pago a proveedores según el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.**

- 2.- Informe de la Tesorería Provincial, de fecha 19 de octubre de 2015, en cumplimiento del apartado 3 del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**
 - **Anexo I: Facturas pendientes de materializar el pago cuya fecha de vencimiento es el 30/09/2015.**

- 3.- Propuesta de la Presidencia**

- 4.- Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas**

- 5.- Acuerdo Plenario**



Deputación
DA CORUÑA

1.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN

INFORME TRIMESTRAL DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE FACTURAS

La Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, dispone en los apartados 3 y 4 de su Art.4 que:

3. "Los Tesoreros, o en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo".

4. "sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación....."

En consonancia con el artículo anterior, el apartado 4 del art.5 de dicha norma dispone:

"La Intervención y órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad, incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos....."

La Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, que determina el procedimiento a seguir para la remisión de la información, recientemente modificada por la Orden HAP/2082/2014 en cuanto a la información a suministrar relativa a la morosidad de las operaciones comerciales, establece en su Art. 16.6:

"El informe trimestral regulado en el Art. 4 de la Ley 15.2010, de 5 de julio..... incluirá el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local"

Con objeto de rendir la información trimestral anteriormente citada, y adecuarla a las últimas reformas legales, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha elaborado una nueva guía para la cumplimentación de los informes trimestrales de morosidad, así como de la estructura de los mismos a presentar telemáticamente.



Asimismo, se tiene en cuenta el Real Decreto ley 4/2013, de 22 de febrero, que modifica el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en cuanto al establecimiento de plazos para el pago a proveedores.

De conformidad con la normativa anterior, y en base al procedimiento interno de esta Diputación regulado en el pto.22 del Anexo I de la Resolución de la Presidencia nº 20.754 de 11/11/2011, sobre procedimiento y tramitación de las facturas, se eleva a la próxima Comisión de Economía y Hacienda, los siguientes informes elaborados por esta Intervención al respecto:

- Pagos realizados en el tercer trimestre de 2015 (Anexo I)
- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del tercer trimestre de 2015 (Anexo II).
- Detalle del periodo medio de pago a proveedores. Real Decreto 635/2014 (Anexo III).

A los anteriores anexos I y II, se acompaña la relación detallada de las facturas incluidas en cada uno de ellos.

Para una valoración de la evolución de los datos reflejados en los anteriores informes en relación con el mismo período del ejercicio anterior, se recoge a continuación el siguiente cuadro comparativo:

COMPARATIVA TERCER TRIMESTRE 2014/2015				
		2014	2015	% variación
Pagos realizados	PMP	42,08	37,67	-11,71
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del tercer trimestre.	PMPP	24,58	24,67	0,36

(PMP): Período medio de pago

(PMPP): Período medio del pendiente de pago.

Detalle del PMP de pago global a proveedores (Diputación Provincial A Coruña y Consorcio Provincial Bomberos)	
Julio 2015	-7,83
Agosto 2015	-2,32
Septiembre 2015	-1,49

* No se incluye comparativa de periodos PMP debido a que la primera obtención se realizó en el 4. Trimestre 2014

Como complemento a la información anterior, a continuación se detalla la situación de las facturas recibidas en esta Diputación durante el primer semestre del ejercicio 2015, según su estado de tramitación, a fecha de emisión del presente informe:

Situación de las Facturas	PERIODO 01/01/2015 - 30/09/2015		
	Número	% s/Facturas a tramitar	% s/Facturas Aprobadas
Total facturas recibidas	3.371		
* Anuladas	411		
* A tramitar	2.960		
Total facturas aprobadas (fase "Recon.Obligación")	2.834	95,74	
Total facturas pagadas respecto a las recibidas en 2015	2.652	89,59	93,58
Total factura pagadas respecto a recibidas en años anteriores	137		
Total facturas pendientes de aplicar a presupuesto	0	0,00	
Total facturas pendientes aprobación	126	4,26	

Si tenemos en cuenta la Nota publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en fecha 15 de enero de 2014, relativa a la disposición transitoria décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), debemos de efectuar el cálculo de un indicador único ponderado, del tipo:

$$\frac{a * A + b * B}{A + B}$$

donde:

a: (PMP):Período medio de pago

A: Importe total pagos 3. Tte 2015(dentro y fuera período legal)

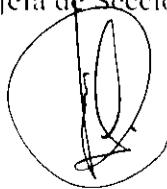
b: (PMPP):Período medio del pendiente de pago

B: Importe total pendiente de pago 3. Tte 2015 (dentro y fuera período legal)

y cuyo resultado es el que a continuación se indica:

$$\frac{37,67 * 6.123.257,56 + 24,67 * 5.563.397,11}{6.123.257,56 + 5.563.397,11} = 31,48$$

A Coruña, 8 de octubre de 2015
La jefa de Sección de Contabilidad,



Isabel Cobas Gómez

CONFIRMADO
El Interventor,



José M. Pardellas Rivera



Deputación
DA CORUÑA

ANEXO I
INFORME DE LA INTERVENCIÓN

Pagos realizados en el Trimestre

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	28,48	805	2.987.134,88	40	87.026,27
20- Arrendamientos y Cánones	31,75	21	40.530,35	0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	25,81	84	171.502,20	0	
22- Material, Suministro y Otros	28,60	700	2.775.102,33	40	87.026,27
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	47,34	81	2.523.537,12	9	480.735,82
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	20,00	1	44.823,47	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	37,67	887	5.555.495,47	49	567.762,09



Deputación
DA CORUÑA

ANEXO II
INFORME DE LA INTERVENCIÓN

Ejercicio: 2015

Trimestre: Tercero

Pag 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	13,86	141	864.873,57	17	31.678,19
20- Arrendamientos y Cánones	45,00	2	3.798,00	2	3.798,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	31,60	10	61.236,88	2	2.202,20
22- Material, Suministro y Otros	12,21	129	799.838,69	13	25.677,99
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	26,40	38	2.197.498,12	5	94.742,80
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	34,00	1	12.075,00	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	27,04	96	2.087.535,14	15	274.994,29
TOTAL	24,67	276	5.161.981,83	37	401.415,28



Deputación
DA CORUÑA

ANEXO III
INFORME DE LA INTERVENCIÓN



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE A CORUÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

Diputación Prov. de A Coruña

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES JULIO

AÑO 2015

En días

Diputación Prov. de A Coruña	(7,83)

* Cuando el dato se refleja entre parentesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTÓNOMICA Y LOCAL

Diputación Prov. de A Coruña

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL DETALLE POR ENTIDADES

MES JULIO
AÑO 2015

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago †	Periodo Medio de Pago Mensual *
11-15-000-DD-000	Diputación Prov. de A Coruña	1,74	(9,99)	(5,51)
11-00-010-CC-000	C. Prov. Coruña Serv. contra Incendios e Salv.	(23,83)	(18,08)	(23,70)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES AGOSTO
AÑO 2015

Entidad		En miles de euros
Diputación Prov. de A Coruña		(2,32)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representado por un signo menos (-) en forma normal. La Administración en relación al valor máximo permitido sea positivo (-) carácter general, con carácter de facultad a la facturación por los proveedores de la Administración, se entienda por término medio un importe anterior a dicho límite máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



ESTADO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL

Diputación Prov. de A Coruña

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL DETALLE POR ENTIDADES

MES AGOSTO
AÑO 2015

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
11-15-000-DD-000	Diputación Prov. de A Coruña	1,58	(2,50)	(1,32)
11-00-010-CC-000	C. Prov. Coruña Serv. contra Incendios e Salv.	(9,73)	(24,83)	(9,91)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



GOBIERNO
DE GALICIA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN
AUTONOMÍA LOCAL

Diputación Prov. de A Coruña

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES SEPTIEMBRE

AÑO 2015

		En días
Diputación Prov. de A Coruña		(1,49)

* Cuando el dato se refleja entre parentesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto, igualmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



GOBIERNO
DE GALICIA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN
DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN
AUTONÓMICA LOCAL

Diputación Prov. de A Coruña

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL DETALLE POR ENTIDADES

MES SEPTIEMBRE
AÑO 2015

En días				
Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
11-15-000-DD-000	Diputación Prov. de A Coruña	14,47	(5,33)	1,41
11-00-010-CC-000	C. Prov. Coruña Serv. contra Incendios e Salv.	(19,94)	(29,81)	(23,97)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



El Gobierno de las Islas Canarias

ÓRGANO TRAMITADOR CONTRATACIÓN

En relación con las facturas que más abajo se señalan y en contestación de la petición de informe de ese Servicio de Contabilidad de fecha 01.08.2013 se informa que:

NÚM. REGISTRO FIRMADO	ENTIDAD	IMPORTE	INFORME
2015 2273	ARCHIGA,S.L.	2556,55	Hecha RP num. 20792 de fecha 23.09.2015
2015 2691	GESTIÓN INFORMÁTICA DE FOMENTO, S.L.	1194,11	Hecha RP num. 21986 de fecha 08.10.2015
2015 958	VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	29490,19	Hecha RP num. 22336 de fecha 14.10.2015
2015 1607	VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	11215,33	
2015 1945	CONSTRUCCIONES FONTENLA, S.A.	1766,69	Era. tramitada: enviada a Intervención en fecha 14.10.2015
2015 1980	PROVISA VIAS Y OBRAS, S.L.	20462,70	Hecha RP num. 22334 de fecha 14.10.2015
2015 2076	SOLRED, S.A.	1027,55	Hecha RP: a estudio de la Presidencia
2015 2077	SOLRED, S.A.	5800,28	Hecha RP: a estudio de la Presidencia
2015 2098	CONSTRUCCIONES J. MAURILLI, HIJOS, S.L.	13655,38	Era. tramitada: enviada a Intervención en fecha 06.10.2015
2015 2185	CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO, S.A.	13064,52	Hecha RP num. 22337 de fecha 14.10.2015
2015 2261	ASOGAL CONSTRUCCIONES, S.L.	29246,14	Hecha RP num. 22148 de fecha 13.10.2015
2015 2307	CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	25901,21	Era. tramitada: enviada a Intervención en fecha 18.09.2015
2015 2336	SOLRED, S.A.	721,98	Era. con reparos: pedido informe al parque Móvil en fecha 01.10.2015
2015 2337	SOLRED, S.A.	6303,73	Era. con reparos: pedido informe al parque Móvil en fecha 01.10.2015
2015 2362	MISTURAS OBRAS I. PRONCTOS, S.L.	31154,79	Era. tramitada: enviada a Intervención en fecha 25.09.2015

2015 2542	CANARGA, S.L.	28280,00	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 18.09.2015
2015 2504	CIENCIA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.L.	157,30	Fra. devuelta a Contabilidad en fecha 07.10.2015
2015 2505	CIENCIA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.L.	1651,65	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 05.10.2015
2015 2506	CIENCIA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.L.	117,98	Fra. devuelta a Contabilidad en fecha 07.10.2015
2015 2571	CANARGA, S.L.	6059,35	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 25.09.2015
2015 2579	OBRAS Y SANTIAMIENTOS GALICIA, S.I	79890,63	Hecha RP núm. 22147 de fecha 13.10.2015
2015 2580	CONSTRUCCIONES FERRONARDO MIGUELIZ, S.L.	40806,85	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 14.10.2015
2015 2595	J.C. COURRIER, S.L.	432,95	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 14.10.2015
2015 2597	J.C. COURRIER, S.I	2727,07	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 14.10.2015
2015 2618	GR CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	13304,76	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 03.09.2015
2015 2637	EMPRESA MONFORTE, S.A.	2298,00	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 02.10.2015
2015 2638	EMPRESA MONFORTE, S.A.	1500,00	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 02.10.2015
2015 2649	LYRECO ESPAÑA, S.A.	1523,39	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 01.10.2015
2015 2701	GR CONSTRUCCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	8627,20	Fra. devuelta a Contabilidad en fecha 01.10.2015
2015 2715	SOLRED, S.A.	806,74	Fra. con reparos; pedido informe al parque Móvil en fecha 15.10.2015
2015 2716	SOLRED, S.A.	5344,74	Fra. con reparos; pedido informe al parque Móvil en fecha 13.10.2015
2015 2726	MDL DISTRIBUCION LOGISTICA, S.A.	3193,19	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 28.09.2015
2015 2751	LANCER PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	10096,80	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 28.09.2015
2015 2756	COPCISA, S.A.	50106,54	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 25.09.2015
2015 2757	COPCISA, S.A.	19623,06	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 25.09.2015
2015 2758	COPCISA, S.A.	7714,74	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 25.09.2015
2015 2785	HORDESCON, S.L.	102285,34	Hecha RP núm. 22331 de fecha 14.10.2015
2015 2828	MISTURAS OBRAS E PROYECTOS, S.L.	93933,82	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 25.09.2015
2015 2832	GRAFICAS Y FORMULARIOS, S.A.	358,28	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 28.09.2015
2015 2845	GR CONSTRUCCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	5604,31	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 11.09.2015
2015 2859	CONSTRUCCIONES D. OGANDO, S.L.	1931,93	Fra. tramitada; enviada a Intervención en fecha 15.09.2015

2015 2860	CONSTRUCCIONES LABOADA Y RAMOS, S.L.	105633,00	Era tramitada, enviada a Intervención en fecha 15/09/2015
2015 2861	TELEBYRE-EL DIRECTO, S.A	679,54	Pedido informe a Personal en fecha 26/08/2015
2015 2865	AQUABLUET SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.L.	48996,17	Pedido informe a Vías y Obras en fecha 09/10/2015
2015 2866	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELIZ, S.L.	82168,56	Era tramitada, enviada a Intervención en fecha 15/10/2015
2015 2890	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELIZ, S.L.	31369,23	Era tramitada, enviada a Intervención en fecha 07/10/2015
2015 2907	HORDISCO, S.L	163918,76	Hecha RP num. 22332 de fecha 14/10/2015
2015 2912	EXCAVACIONES CERNADAS VALEÑA, S.L.	45535,93	Era tramitada, enviada a Intervención en fecha 14/10/2015
2015 2921	EL PRIL, S.L.		Era tramitada, enviada a Intervención en fecha 11/10/2015
2015 2943	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELIZ, S.L.	10551,19	Era devuelta a Contabilidad en fecha 14/10/2015
2015 2964	EXPLOACIONES GALLIGAS, S.L	42856,97	Pedido informe a Vías y Obras en fecha 02/10/2015
2015 2979	EMPRESA MONFORT, S.A	1500,00	Era tramitada, enviada a Intervención en fecha 02/10/2015
2015 2980	EMPRESA MONFORT, S.A.	2298,00	Era tramitada, enviada a Intervención en fecha 02/10/2015
2015 2941	REAL SEGUROS GENERALES, S.A	12075,00	Era tramitada, enviada a Intervención en fecha 05/10/2015
2015 2651	GESTIÓN TERRITORIAL TERRITORIAL, S.A.	404,53	Hecha RP num. 21987 de fecha 08/10/2015
2015 1359	ASOCIACION CULTURAL TROPICO DE GRILOS	350,00	Hecha RP num. 21984 de fecha 08/10/2015
2015 2255	CLUB DEL MAR DE SAN AMARO	350,00	Hecha RP num. 22328 de fecha 14/10/2015
2015 2895	FAVOZ DE GALICIA, S.A.	53,00	Pedido informe a H.S Puga Ramon en fecha 02/10/2015

A Coruña, 15 octubre 2015

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION

Fdo: Luis Jaime Rodríguez Fernández

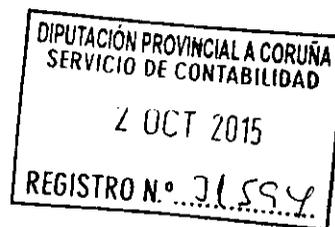


**ÓRGANO TRAMITADOR
CULTURA Y DEPORTES**



**Deputación
DA CORUÑA**

SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTES



ASUNTO: Informe sobre estado de tramitación de facturas

Expte: 2015031594

En relación con su escrito del 1 de octubre de 2015, en el que solicita información sobre el estado de tramitación de facturas con antigüedad superior a 1 mes que no han llegado a la fase de "Reconocimiento de Obligación", se informa.

F/2015/1359, de Asociación Cultural Trópico de Grelos, por importe de 350,00 €: pago con sanción; en trámite por el Servicio de Contratación desde 15.09.15; pendiente de resolución..

F/2015/2255, de Club del Mar de San Amaro, por importe de 350 €: pago con sanción; en trámite por el Servicio de Contratación desde 20.08.15; pendiente de resolución..

F/2015/2895, de La Voz de Galicia S.A., por importe de 33 €: pendiente de conformidad del IES Puga Ramón; avisados.

F/2015/2797, de Hermanas Hospitalarias... por importe de 9.541,25 €: en trámite en la sección de Servicios Sociales.

A Coruña, 2 de octubre de 2015.

La jefa del Servicio,

Mercedes Fernández-Albalat Ruiz

SERVICIO DE CONTABILIDAD



Deputación
DA CORUÑA

2.- INFORME DE LA TESORERÍA



DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA
TESOURERÍA

INFORME DA TESOURERIA

Asunto: Informe previsto no artigo 4 da Lei 15/2010 de 5 de Xullo pola que se modifica a Lei 3/2004 de 29-12-2004 de “Lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”. 2º trimestre de 2015.

O artigo 4 da Lei 15/2010 establece no seu apartado terceiro que “Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.”

Resulta aplicable, a estos efectos, o prazo de trinta días que prevé o art. 200.4 da Lei 30/2007 de contratos do sector público, para determinar si a Administración pública incurre en situación de morosidade.

Na relación que se adxunta figuran a totalidade de pagos ordenados correspondentes ás facturas que levando mais de 30 días en tramitación desde que se rexistrou a sua entrada na Deputación, e estando a obriga recoñecida e o pago ordenado, non se fixo efectivo o mesmo no dito prazo. Esta información corresponde ao terceiro trimestre do exercicio 2015.

O total de facturas que estaban a 30 de Setembro de 2015, en situación de pagos ordenados pendentes de materializar, nos que concurren as circunstancias reseñadas, a fin do segundo trimestre de 2015 son oito. A entrada no rexistro de facturas de todas elas está comprendida entre o 12 de Agosto de 2014 e o 7 de Agosto de 2015 .

O importe total das oito facturas pendentes a 30 de Setembro que se atopan nas condicións anteditas, ascende a 31.804,43 euros.

A situación actual destas facturas á data do presente informe, que se resume no documento adxunto, e a seguinte:

- 1) As catro primeiras facturas correspondentes a Asociación Cultural Orquestras do Atlantico, Escuela y Banda de Musica de Arzua Asociación Cultural, Asociación Teatro de Falúa, Wolters Kluwer Formación S.A., Fongas Calor S.L. son entidades das que se descoñece a conta corrente correcta e non poideron ser localizadas a pesar das numerosas xestións realizadas por esta Tesourería. Estas facturas importan 5.000,55 euros.
- 2) As tres facturas restantes, están pagadas polas relacións de transferencias T/917 y T/921 de 6 e 8 de Outubro respectivamente

Todas as situacións de vencemento do prazo de morosidade prodúcense por non achegar cada empresa proveedora a certificación bancaria da súa conta corrente, a pesar de ser requerida para tal fin.

Por todo isto, a día de hoxe quedan cinco facturas pendentes nas condicións de morosidade que plantexa a lexislación aplicable xa reseñada. En todo caso o retraso débese a causas non imputables á Deputación dado que se fixéron todas as xestións pertinentes para obter a conta corrente correcta dos provedores citados, co fin de posibilitar os prazos de pago previstos na citada normativa. Continuaremos facendo as xestións necesarias para obter os datos e a certificación bancaria que permita executar a citada obriga de pago.

Debemos destacar a celeridade coa que, en xeral, se están atendendo todos os pagos a provedores, o que pon de manifesto a axilidade do actual sistema de tramitación, o cumprimento dos prazos por parte de todos os servizos da Deputación intervinentes (Unidades xestoras, fiscalización, contabilidade e tesourería), e a puntualidade coa que no momento actual perciben as súas débedas a totalidade dos provedores e contratistas.

En calquer caso o número de 8 facturas pendentes a 30 de Setembro de 2015, xa todas materializadas ou pendentes por imposibilidade material do pago no día de hoxe, e absolutamente mínimo e anecdótico tendo en conta que se tramitan ao ano por ésta Tesourería ao redor dos 25.000 pagos anuais.

A Coruña, 19 de Outubro de 2015



O TESOUREIRO



Deputación
DA CORUÑA

**ANEXO I
INFORME DE LA TESORERÍA**

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Operación	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	
F/2014/2717	12/08/2014	1-000001	12/08/2014	250,00	220140029811	G7028040	ASOCIACION CULTURAL ORQUESTRAS DO ATLANTICO	ASOCIACION CULTURAL ORQUESTRAS DO ATLANTICO - JUNHA ACTUACION REDE CULTURAL 2014	SIN CTA
F/2015/543	09/02/2015	07 - 2014	01/09/2014	550,00	220150005244	V1536184	ESCUELA Y BANDA DE MUSICA DE ARZUA ASOCIACION	ESC. Y BANDA MUSICA ARZUA ASOC. CULTURAL - ACT. EN CURTIS O 1- SETEM-14 CIRCUITO REDE CULTURAL	SIN CTA
F/2015/997	16/03/2015	03/ 2014	20/11/2014	250,00	220150009685	G7010991	ASOCIACION TEATRO DA FALUA	ASOC. TEATRO DA FALUA - ACT. P/ASOC. TOXÓS & CARROUCHAS(LOUSAME). O 15/11/2014, S/CONV./2014	SIN CTA
F/2015/2175	19/06/2015	2015 - 80001128	28/05/2015	3.650,00	220150027349	A8636361	WOLTERS KLUWER FORMACION, S.A.	WOLTERS KLUWER FORMACION SA - TALLER DE CONSTITUCION DE LAS CC.LL.	SIN CTA
F/2015/2273	01/07/2015	17.022	01/07/2015	2.556,55	220150039268	B3680486	ARCHIGA, S.L.	JUNIO/2015 ALFOMBRILLAS LEXMARK C746 B, C, M, Y, OXI B-411 TAMBOR, SAMSUNG CLP-310 TAMBOR Y OTROS SUMINISTROS	T:917
F/2015/2410	08/07/2015	A/149	30/06/2015	550,55	220150031970	B1582580	FONGAS CALOR, S.L.	FONGAS CALOR, S.L. - REPARACION LINEA GENERAL DE RIEGO JARDIN EN ACERA DE LA MILAGROSA	SIN CTA
F/2015/2526	21/07/2015	010715	20/07/2015	20.479,86	220150038627	B1512210	EXCAVACIONES CERNADAS VALIÑA, S.L.	PLAN CONSERVACION DE VIAS PROVINCIALES 2014 GRUPO 18: CABANA, CORISTANCO, MALPICA, PONTECESO Y ZAS. COD.:14.1100.0019.0	T:921
F/2015/2746	07/08/2015	6560002706	31/05/2015	3.517,47	220150033729	A8609811	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A. -MAYO/2015 SERV. AUXILIARES. PAZO DE MARINÁN, TORRES DO ALLO, BATANES DE MOSQUETÍN	T:917
				31.804,43					
				5.000,55					

5 FACTURAS SIN CTA

3 FACTURAS EN RELACION DE TRANSFERENCIA T/2015/917 Y T/2015/921 QUE FUERON ABONADAS EL 6/10/2015 Y EL 8/10/2015

Al día de la fecha del presente informe están pendiente de abono 5 facturas, por importe total de 5.000,55 €, por no aportar la cuenta bancaria, a pesar de haber sido notificados en diversas ocasiones

A Coruña, 8 de octubre de 2015

El Tesorero



Deputación
DA CORUÑA

3.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA



**EL PRESIDENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA**

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: Informe sobre el estado de tramitación de las facturas correspondientes al tercer trimestre de 2015, en aplicación de lo establecido en la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE nº 163, de 6 de julio) y en el Real Decreto-ley 4/2013, por el que se modifica el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

ORGANOS:

- ◆ Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior
- ◆ Pleno de la Corporación Provincial

La Diputación de A Coruña viene desarrollando de forma continuada importantes esfuerzos tendentes a la informatización y regulación de las facturas recibidas.

En el año 1992 se articuló el primer registro informático de facturas de Diputación centralizado en el Departamento de Contabilidad, y se le dio la correspondiente cobertura procedimental a través de las normas aprobadas por la Circular de la Presidencia nº 3 de fecha 22 de junio de 1992, ampliada por otra posterior de fecha 2 de julio de 1992 (normas interpretativas de la anterior).

En el año 2005 se dictaron nuevas normas sobre procedimientos de facturas a través de la Circular nº 2 de la Presidencia, que derogaba la nº 3/1992 e introducía el factor básico de adaptación a la realidad cotidiana de Diputación sin perder la referencia al marco legalmente aplicable a la materia.

El permanente objetivo de reducción de tiempos de tramitación en el pago de facturas e información puntual del estado del trámite hizo necesario replantearse de nuevo los procedimientos y dictar unas nuevas normas que se recogieron en la Resolución de la Presidencia nº 13.085, de fecha 8/8/2007. A lo largo de todo el proceso expuesto anteriormente, y especialmente a partir de la aprobación de la Resolución mencionada en el párrafo anterior, se ha logrado reducir los tiempos de tramitación para el pago de facturas, de forma significativa.

La entrada en vigor, el 7 de julio de 2010, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, obligó a situarse en un nuevo escenario en el que ha sido necesario redefinir los procedimientos de tramitación de facturas.

La Orden Ministerial HAP 2105/2012, de 1 de octubre, que determina el procedimiento a seguir para la remisión de la información, recientemente modificada por la Orden HAP 2082/2014 en cuanto a la información a suministrar relativa a la morosidad de las operaciones comerciales, establece en su art. 16.6:

“El informe trimestral regulado en el Art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, incluirá el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del cómputo de la Corporación Local”

Con objeto de rendir la información trimestral anteriormente citada, y adecuarla a las últimas reformas legales, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha elaborado una nueva guía para la cumplimentación de los informes trimestrales de morosidad, así como de la estructura de los mismos a presentar telemáticamente.

Internamente, la Resolución de la Presidencia nº 20.754 de 11 de noviembre, modificada por la R. P. nº 11287 de 16 de junio de 2014 y complementada por la R.P. nº 17805 de 11 de septiembre de 2014, regula el procedimiento actual en esta Diputación, mientras que desde el Ministerio de Economía se aportaron modelos normalizados de informes trimestrales para su presentación a través de vía telemática.

Por otra parte, la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que modifica el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece nuevos plazos para el pago a proveedores.

Por último, también se tiene en consideración el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, cuyo detalle se incluye a título informativo.

En aplicación de lo establecido anteriormente, se ha formado el oportuno expediente administrativo correspondiente al tercer trimestre de 2015, que contiene la siguiente documentación:

- Informe de la Intervención Provincial, de fecha 8 de octubre de 2015, en cumplimiento del apartado 4 del artículo 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
 - **Anexo I: Pagos realizados en el tercer trimestre de 2015.**
 - **Anexo II: Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del tercer trimestre de 2015.**
 - **Anexo III: Detalle del periodo medio de pago a proveedores. Real Decreto 635/2014.**
- Informe de la Tesorería Provincial, de fecha 19 de octubre de 2015, en cumplimiento del apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En base a la normativa de aplicación y a la documentación aportada por los Servicios provinciales, se propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior que dietamine, y al Pleno Corporativo que adopte los siguientes acuerdos:

- Primero:** Tomar conocimiento del informe emitido por la Intervención en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como del estado de tramitación de las facturas expuesto en los distintos informes de las Unidades tramitadoras.
- Segundo:** Disponer que se proceda a la publicación en la página web de la Diputación de la documentación referenciada en el apartado anterior, para general conocimiento.
- Tercero:** Proceder al envío de dicha documentación a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Economía y Hacienda

A Coruña, 19 de octubre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS, PERSONAL Y
RÉGIMEN INTERIOR,

Antonio Leira Piñeiro

EL PRESIDENTE,

Valentín González Formoso



Deputación
DA CORUÑA

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**



COMISIÓN DE ECONOMÍA, FACENDA, ESPECIAL DE CONTAS, PERSOAL E RÉXIME INTERIOR

Reunión do 22 de outubro de 2015

Preside: ANTONIO LEIRA PIÑEIRO

Deputados/as: BERNARDO FERNÁNDEZ PIÑEIRO, JUAN VICENTE PENABAD MURAS, MANUEL MUÑO ESPASANDÍN, XESÚS MANUEL SOTO VIVERO, EDUARDO JOSÉ PARGA VEIGA, JOSÉ CARLOS CALVELO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO, GUMERSINDO PEDRO GALIGO FLAL, AGUSTÍN HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DE ROJAS (en substitución de Mariel Padín Fernández), MARÍA ROCIO FRAGA SÁENZ (en substitución de Claudia Delso Carreira), MANUEL DIOS DIZ e ÁNGEL GARCÍA SEOANE

Asisten: JOSÉ MANUEL PARDILLAS RIVERA (Interventor xeral) e MARÍA AMPARO CRISTINA TABOADA GIL (Oficial maior)

Secretaria: MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ SESMONDE

INFORME SOBRE O ESTADO DE TRAMITACIÓN DAS FACTURAS CORRESPONDENTES AO TERCEIRO TRIMESTRE DE 2015 DA DEPUTACIÓN PROVINCIAL E DO CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS E SALVAMENTO DA CORUÑA, EN APLICACIÓN DO ESTABLECIDO NA LEI 15/2010, DE MODIFICACIÓN DA LEI 3/2004, DO 29 DE DECEMBRO, POLA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LOITA CONTRA A MOROSIDADE NAS OPERACIÓNS COMERCIAIS.

Esta comisión adopta os seguintes acordos:

- 1º. Tomar coñecemento do informe emitido pola Intervención en cumprimento do establecido no artigo 5 da Lei 15/2010, do 5 de xullo, de modificación da Lei 3/2004, do 29 de decembro, pola que se establecen medidas de loita contra a morosidade nas operacións comerciais, así como do estado de tramitación das facturas exposto nos distintos informes das Unidades tramitadoras.
- 2º. Dispor que se publique na páxina web da Deputación a documentación referenciada no apartado anterior, para xeral coñecemento.
- 3º. Enviar a devandita documentación aos órganos competentes da comunidade autónoma e do Ministerio de Economía e Facenda.

Este ditame aprobouse por unanimidade.

O presidente

Antonio Leira Piñeiro

A secretaria

Mª José Vázquez Sesmonde

EXCMA. DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA
PLENO

Aprobado en Sesión ordinaria
celebrada a día 6 de
novembro de 2015

CÚPLASE
 Presidente





Deputación
DA CORUÑA

5.- ACUERDO PLENARIO



**Deputación
DA CORUÑA**

**DON JOSÉ LUIS ALMAU SUPERVÍA, SECRETARIO XERAL DA EXCMA.
DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA**

CERTIFICA: Que o Pleno da Deputación Provincial da Coruña na sesión plenaria ordinaria celebrada o seis de novembro de dous mil quince adoptou, entre outros, o seguinte acordo:

**“28. INFORME SOBRE O ESTADO DE TRAMITACIÓN DAS FACTURAS
CORRESPONDENTES AO TERCEIRO TRIMESTRE DE 2015 NA DEPUTACIÓN
PROVINCIAL E NO CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS E
SALVAMENTO DA CORUÑA, EN APLICACIÓN DO ESTABLECIDO NA LEI
15/2010, DE MODIFICACIÓN DA LEI 3/2004, DO 29 DE DECEMBRO, POLA QUE
SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LOITA CONTRA A MOROSIDADE NAS
OPERACIÓN COMERCIAIS**

1. Tomar coñecemento do informe emitido pola Intervención en cumprimento do establecido no artigo 5 da Lei 15/2010, do 5 de xullo, de modificación da Lei 3/2004, do 29 de decembro, pola que se establecen medidas de loita contra a morosidade nas operacións comerciais, así como do estado de tramitación das facturas exposto nos distintos informes das unidades tramitadoras.
2. Dispor que se publique na páxina web da Deputación a documentación referenciada no apartado anterior, para xeral coñecemento.
3. Envia-lle a devandita documentación aos órganos competentes da Comunidade Autónoma e do Ministerio de Economía e Facenda.”

E para que conste e sen prexuízo dos termos da aprobación da acta, segundo o disposto no artigo 206 do Regulamento de organización, funcionamento e réxime xurídico das Corporacións locais, expido a presente de orde e co visto e praxe do Sr. Presidente na Coruña, a once de novembro de dous mil quince.

Vº e Pr.

O PRESIDENTE

